

## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

<b>Datos básicos de la Actividad Formativa</b>	
<b>Título</b>	Estancia en otros centros de investigación
<b>Carácter</b>	Transversal
<b>Tipo</b>	Obligatoria
<b>Duración</b>	Número mínimo de horas: 80. Mínimo 2 semanas y preferentemente entre 12 semanas y 6 meses
<b>Planificación temporal</b>	A realizar a lo largo de la duración de los estudios de doctorado
<b>Contenidos</b>	<p>Se trata de realizar una estancia en un centro de investigación diferente de la Universidad de Deusto, de la Universidad Pontificia Comillas y de la Universidad Ramon Llull, preferentemente extranjero, con el fin de realizar actividades formativas y trabajos de investigación vinculados a la tesis doctoral. La estancia debe estar autorizada previamente por el director de tesis y la Comisión académica del Programa, en coherencia con el plan de investigación del doctorando.</p> <p>El doctorando podrá realizar varias estancias durante el periodo de realización de su tesis doctoral. Para que una estancia sea recogida en el registro individualizado de actividades, deberá tener una duración mínima de 2 semanas. Se dará preferencia a las estancias de 12 semanas de duración o más, con el objeto de optar a la mención internacional en la tesis.</p> <p>La Comisión académica del Programa velará por que los doctorandos a tiempo parcial puedan incluir en su plan de investigación y realizar estancias más cortas en los períodos que resulten factibles, a fin de que puedan optar también a dicha mención internacional.</p> <p>Aquellos doctorandos que no realicen estancias en el extranjero deberán acordar con su tutor y/o director actividades y experiencias que proporcionen una dimensión internacional y diversa a su investigación (cooperación con investigadores extranjeros visitantes o permanentes, co-tutoría de tesis por parte de un investigador extranjero, presencia en congresos internacionales, etc.)</p>
<b>Resultados de aprendizaje</b>	<p>Con esta actividad se espera que el doctorando desarrolle específicamente la capacidad CA04: trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.</p> <p>No obstante, dado que la estancia se ajustará al plan de investigación y contribuirá a la formación y al desarrollo de los trabajos de investigación del doctorando, deberá conllevar avances en otras competencias básicas y capacidades.</p>
<b>Lengua</b>	Español

### Procedimiento de control

El plan de actividades del doctorando recogerá las estancias previstas, aprobadas por su tutor y/o director y autorizadas por la Comisión académica. El tutor y/o director de tesis velarán por que las estancias propuestas sean relevantes en el proceso de formación e investigación del doctorando y por que se realicen de preferencia en centros con los que la Universidad de Deusto, la Universidad Pontificia Comillas o la Universidad Ramon LLull tengan un convenio suscrito. Será necesario elaborar un plan de trabajo y objetivos para la misma.

Terminada la estancia, y en un plazo no superior a dos semanas, el doctorando deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados y, en su caso, los resultados conseguidos en ella, que será evaluado por el tutor y/o director de tesis. Si cumple los objetivos previstos, la actividad será considerada "Apta" y recogida en el registro de actividades individualizado del doctorando.

### Actuaciones de movilidad

La estancia se enmarcará de preferencia en un convenio de movilidad suscrito por la Universidad de Deusto, la Universidad Pontificia Comillas o la Universidad Ramon Llull y su plan de trabajo deberá contar, en todos los casos, con la aprobación expresa del responsable en la universidad o centro de investigación de destino.

El doctorando y su tutor y/o director informarán con suficiente antelación de las estancias previstas a la escuela de doctorado que corresponda o a IQS School of Management, a efectos de realizar las gestiones administrativas y de control necesarias.

Si el tutor y/o director de tesis identificaran una universidad o centro extranjero no ligado por convenio con la Universidad de Deusto, con la Universidad Pontificia Comillas o con la Universidad Ramon Llull que, por la temática de la investigación, por existir una codirección o por razones de formación, fuera destino recomendable para una estancia de doctorado, la escuela de doctorado correspondiente o IQS School of Management harían las gestiones oportunas con el Vicerrector de Relaciones internacionales y la Oficina/Servicio de Relaciones internacionales, a efectos de estudiar la posibilidad de suscribir un nuevo convenio.

El tutor y/o director de tesis informarán al estudiante de las ayudas institucionales y programas de apoyo a la movilidad. Para financiar las estancias, el estudiante podrá solicitar ayudas públicas, de fundaciones privadas o de la propia Universidad de Deusto, de la Universidad Pontificia Comillas o de la Universidad Ramon Llull, solicitándolas en la convocatoria anual de ayudas a la movilidad para investigadores y doctorandos.

Los servicios de apoyo a la investigación y la Oficina/Servicio de Relaciones internacionales aconsejarán y ayudarán al doctorando en la presentación de las solicitudes, de acuerdo con las características de los programas.